

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio núm. 7.2.309.- 1771  
México, D.F. a 16 de octubre de 2015

**C. Samuel Chable López**

Representante Legal  
Grupo Marsan de México, S.A. de C.V.  
Agustin Lira S/N  
Km 5  
96590 Coatzacoalcos, Ver.

Me refiero a su solicitud N° 59244 presentada en la ventanilla única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante la cual pide el Registro del dispositivo tipo: Aro salvavidas, marca: LALIZAS, modelo: Ocean 4.0 Kg.

Sobre el particular, le comunico que esta Autoridad Marítima hace constar que el dispositivo de referencia de la empresa Grupo Marsan de México, S.A. de C.V., evaluado el 02 de julio de 2015 por el Laboratorio Centro de Normalización y Certificación de Producto, A.C., con registro ante la Entidad Mexicana de Acreditación, MM-016-095/11, cumple con lo dispuesto en la NOM-005-SCT4-2006, "Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas", se otorga al dispositivo mencionado con vigencia del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016, el certificado registro número:

|      |     |     |
|------|-----|-----|
| DGMM | ARS | 019 |
|------|-----|-----|

Lo anterior, sin perjuicio de las inspecciones aleatorias a sus instalaciones cuando así lo determine conveniente esta Autoridad, que incluirá muestreos a los dispositivos que esa empresa fabrique y de ser procedente, la exhibición del control de calidad en la fabricación de los mismos.

Con fundamento en los artículos 36 fracciones XVI, XVII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 7 fracción I, 8 fracciones VIII, IX y XXII y 72, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 fracción II, 3, 38 fracción V, 52, 53 y 57, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1°, 2° fracción XXIII y 28 fracciones I y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 137, del Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima.

**Atentamente**

**Por ausencia del Director General de Marina Mercante,  
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento  
Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,  
firma el Director General Adjunto de Protección y Seguridad Marítima.**

Cap. Alt. Gabriel Ángel Carreón Pérez

C.c.p.- Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez.- Director General de Marina Mercante.  
Ing. Ernesto de J. Saldaña Torres.- Director de Seguridad Marítima.  
Ing. Gabriel Alejandro García Galván.- Jefe del Departamento de Inspección Técnica de Cubierta, Máquinas y Electrónica.

EST / CAGG



Sol. 59244



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DGMM-DSM-DS-01

| REGISTRO |     |     |
|----------|-----|-----|
| DGMM     | ARS | 019 |

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE  
EXPIDE EL PRESENTE**

**CERTIFICADO DE REGISTRO  
DEL DISPOSITIVO**

Tipo : Aro salvavidas

Categoría : Para uso con Luz y/o Señal Fumígena

Clasificación : 4.0 kilogramos

Marca : LALIZAS

Modelo : Ocean 4.0 Kg

Fabricado conforme a la NOM-005-SCT4-2006, por

**Grupo Marsan de México, S.A. de C.V.**

Ubicada en: Agustín Lira S/N

Km 5

96590 Coatzacoalcos, Ver.

Certificado expedido en:

México, D.F. el 16 de octubre de 2015

Válido hasta el 15 de octubre de 2016

Con fundamento en los artículos 36 fracciones XVI, XVII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 7 fracción I, 8 fracciones VIII, IX y XXII y 72, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 fracción II, 3, 38 fracción V, 52, 53 y 57, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1º, 2º fracción XXIII y 28 fracciones I y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 137, del Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima.

Sello

Por ausencia del Director General de Marina Mercante,  
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento  
Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,  
firma el Director General Adjunto de Protección y Seguridad Marítima.

El Director General Adjunto

Cap. Alt. Gabriel Ángel Carreón Pérez